I..MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 00168
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 12 FEB. 2010

VISTOS :
Lo establecido en los articulos N°s. 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14 y 15; articulos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

TENIENDO PRESENTE :
1.- La necesidad del Departamento de Salud de contar con una Kinesióloga, para el Centro de Salud Santa Anselma.

2.- El Memorando N° 3190 de fecha 30 de Diciembre del 2010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de Contrato Plazo Fijo N° 061 de fecha Enero del 2010, de la persona que más abajo se indica a contar del 01.01.2010.
3.- El Certificado de Dotación N° 59 de fecha Enero del 2010, mediante el cual indica que esta Contracción se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal
4.- El Memorando N° 223 de fecha 18 de Enero del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 47 de fecha 18 de Enero del 2010, del la Dirección de Administración y finazas, mediante el cual indica la disponibilidad presupuestaria para realizar dicha contratación.
5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE , en calidad de Plazo Fijo persona que se indica.

NOMBRES	: **CARMEN GLORIA ESPINOSA BAHAMONDES**
R.U.T.	: 15.620.554-0
CARGO	: Kinesióloga
CATEGORIA	: B
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: SANTA ANSELMA.
JORNADA	: 22 horas semanales
DESDE	: 01.01.2010.-
HASTA	31.12.2010.-
ITEM	: PRESUPUESTO DE SALUD
OBS.	: Posee Rol en Contraloria Gral. De la Republica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE , a la Contraloria General de la República, para su registro, hecho archivese
FDO., MANUEL LEON ITURRIETA , ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.MTG.CMS.Pcm.
DISTRIBUCION :
1.- Contraloria General de la República
2.- Secretaria Municipal
3.- Dir. de Control
5.- Dir. Administración y Finanzas
6.- Dpto. Recursos Humanos
7.- Dpto. Salud
8.- U. Remuneraciones
9.- Of. Partes

I. MUNICIPALIDAD LA CISTERNA * SECRETARIO MUNICIPAL *

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL